



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA
coyoacán
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS y VÍA PÚBLICA
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE TIANGUIS y VÍA PÚBLICA

Ciudad de México, Coyoacán a 12 de diciembre de 2025
ALC/DGJG/DG/SMVP/JUDTyVP/856/2025
Asunto: Retiro de chelería.

CIUDADANO ANÓNIMO
PRESENTE

En atención a su escrito en el que denuncia la existencia de chelería la cual se encuentra localizada en calle Rey Hueman casi esquina Rey Moctecuzoma, col. Adolfo Ruíz Cortines, el horario de venta es de jueves a sábado de 14:00 horas hasta la madrugada, se comercializan además de cerveza bebidas alcohólicas preparadas, se refiere que en el horario de venta el sonido de la música es muy alto y obviamente perturbador para todos los vecinos, además de que con el paso de la tarde por parte de los comensales se escuchan palabras altisonantes y vulgaridades, ya que no cuentan con baño realizan sus necesidades fisiológicas en la calle o a un lado de los carros que se encuentran estacionados en el lugar de venta.

Al respecto me permito informarle que el personal operativo de esta Jefatura de Unidad Departamental de Tianguis y Vía Pública, acudió a la ubicación proporcionada con el número de orden de trabajo V.P. 171 encontrando el puesto antes mencionado al cuál se le apercibe de manera verbal, haciendo mención que la venta de bebidas alcohólicas en la vía pública está prohibida, se retira de manera voluntaria y se libera el espacio, no omito mencionar que se le comenta que no deberá colocarse nuevamente ya que la comercialización de dichas bebidas en la vía pública está prohibida.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
TIANGUIS y VÍA PÚBLICA

VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ PLATA

C.c.p Roberto Sánchez Lazo Pérez- Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos. - Volante de Turno. - DGGAJ/1164/2024
Luis Manuel Serio Ordoñez-Director de Gobierno- Volante de Turno- DG/0612/2024
Oscar Ortega Espinosa- Subdirector de Mercados y Vía Pública. - SMVP/308/2024
V.P. 171
VMHP/mlzp

